



DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS
SERVICIO TERRITORIAL DE HACIENDA
IMPUESTO DE TRANS. PATR. Y A.I.D.
Nº PRESENTACIÓN: 09-IND2-PRE-PRE-11-019633
FECHA: 6 de Septiembre de 2011



09-IND2-PRE-PRE-11-019633

**ESCRITURA PÚBLICA
DE
COMPRAVENTA**

OTORGADA POR
DOÑA MARIA LUISA FERNANDEZ GARCIA Y OTROS

A FAVOR DE
DON FERNANDO PÉREZ MARTÍN

Fecha: 24/08/2011

Número: 1.239



JOSÉ ALBERTO MARTÍN VIDAL
NOTARIO DE BURGOS

Teléfono 947 26 21 06 - Fax 947 27 35 81
Correo Electrónico: martinvidal@notariado.org

Avda. del Cid, 2 - 1º dcha. 09005 - BURGOS



AL5608108

NOTARIA DE
D. JOSÉ A. MARTÍN VIDAL
Avda. del Cid, 2 - 1ª Derecha
Telf: 947 262 106
BURGOS(09004)

NUMERO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE.-----

COMPRAVENTA

EN BURGOS, mi residencia, a veinticuatro de agosto de dos mil once.-----

Ante mí, **JOSE ALBERTO MARTÍN VIDAL**, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León.-----

COMPARECEN:

De una parte, como vendedores:-----

DOÑA MARÍA-LUISA FERNÁNDEZ GARCÍA, mayor de edad, casada en régimen de gananciales con Don Ramón Ruiz García, limpiadora, vecina de Durango (Vizcaya), calle Kale Barria, número 2, 4º izquierda, con D.N.I. número 13.702.144-D.-----

DOÑA JOSEFA FERNÁNDEZ GARCÍA, mayor de edad, casada en régimen de gananciales con Don Luís Marcilla Herrero, sin profesión especial, vecina de Santander, calle Leopoldo Pardo, número 13, 1º derecha, con D.N.I. número 13.061.902-H.-----

DON BASILIO FERNÁNDEZ GARCÍA, mayor de edad,

AL5608108



NOTARIA DE
D. JOSÉ A. MARTÍN VIDAL
Avda. del Cid, 2 - 1ª Derecha
Telf: 947 262 106
BURGOS(09004)

NUMERO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE.-----

COMPRAVENTA

EN BURGOS, mi residencia, a veinticuatro de agosto de dos mil once.-----

Ante mí, **JOSE ALBERTO MARTÍN VIDAL**, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León.-----

COMPARECEN:

De una parte, como vendedores:-----

DOÑA MARÍA-LUISA FERNÁNDEZ GARCÍA, mayor de edad, casada en régimen de gananciales con Don Ramón Ruiz García, limpiadora, vecina de Durango (Vizcaya), calle Kale Barria, número 2, 4º izquierda, con D.N.I. número 13.702.144-D.-----

DOÑA JOSEFA FERNÁNDEZ GARCÍA, mayor de edad, casada en régimen de gananciales con Don Luís Marcilla Herrero, sin profesión especial, vecina de Santander, calle Leopoldo Pardo, número 13, 1º derecha, con D.N.I. número 13.061.902-H.-----

DON BASILIO FERNÁNDEZ GARCÍA, mayor de edad,

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en cuanto a tres cuartas partes en el Registro de la Propiedad de Villadiego (Burgos), al tomo 1.183, libro 39, folio 75, finca número 7.028, 1ª y pendiente en cuanto a la cuarta parte indivisa restante. -----

REFERENCIA CATASTRAL.- 09439F502001450000DO. --

X 2.- **NÚMERO 340 DEL PLANO GENERAL**

(catastralmente polígono 505, parcela 340); terreno dedicado a secano, al sitio de LA OLMEDA, Ayuntamiento de VILLADIEGO, que linda: Norte, arroyo; Sur, Desiderio Díez (F. 341); Este, arroyo; Oeste, camino. -----

Tiene una extensión superficial de UNA HECTÁREA, VEINTIDÓS ÁREAS Y VEINTE CENTIÁREAS y es, por tanto, INDIVISIBLE conforme a la legislación vigente. -----

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en cuanto a tres cuartas partes en el Registro de la Propiedad de Villadiego (Burgos), al tomo 1.183, libro 39, folio 78, finca número 7.031, 1ª y pendiente en cuanto a la cuarta parte indivisa restante. -----

REFERENCIA CATASTRAL.- 09439F505003400000DJ. --

X 3.- **NÚMERO 192 DEL PLANO GENERAL,**

(catastralmente polígono 503, parcela 192), terreno

AL5608106



dedicado a secano, al sitio de CENTENARES, Ayuntamiento de VILLADIEGO, que linda: Norte, zona excluida; Sur, zona excluida y camino; Este, Ángela Ruiz (f. 193); Oeste, Teófilo Cuesta (f. 189).-----

Tiene una extensión superficial de DOS HECTÁREAS, OCHENTA Y CINCO ÁREAS Y VEINTE CENTIÁREAS y es, por tanto, INDIVISIBLE.-----

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en cuanto a tres cuartas partes en el Registro de la Propiedad de Villadiego (Burgos), al tomo 1.183, libro 39, folio 76, finca número 7.029, 1ª y pendiente en cuanto a la cuarta parte indivisa restante.-----

REFERENCIA CATASTRAL.- 09439F503001920000DD.---

TÍTULO.- Los hermanos Fernández García adquirieron sus respectivas participaciones indivisas de las cuatro fincas descritas anteriormente, con carácter privativo, por adjudicación que se le hizo en el acuerdo de la zona expresada, formalizado en escritura autorizada por la Notario de Villadiego, Doña María del



transmitente declara hallarse al corriente en el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. La parte adquirente renuncia a la información a que se refiere el artículo 64.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y se da por satisfecha con las manifestaciones de la parte transmitente. Advierto expresamente de la afección de lo transmitido al pago de la totalidad de la cuota tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en régimen de responsabilidad subsidiaria, en los términos previstos en la Ley General Tributaria.-----

II.- Que, llevan a cabo la compraventa convenida, con sujeción a las siguientes.-----

ESTIPULACIONES:

PRIMERA.- Los comparecientes señalados como vendedores VENDEN Y TRANSMITEN el pleno dominio de las fincas descritas en el expositivo I de esta escritura, libres de cargas, al corriente en el pago de contribuciones e impuestos, y con todos sus

usos, derechos y accesiones a **DON FERNANDO PÉREZ MARTÍN**, que las **COMPRA Y ADQUIERE**. -----

SEGUNDA.- El precio de esta compraventa es la cantidad de **TREINTA MIL EUROS (30.000,00 Euros)** cuyo pago se realizado a la parte vendedora por la parte compradora mediante **transferencia bancaria** de fecha 6 de junio de 2.011, cuyo código de la cuenta de cargo es 2018 0020 07 0000047258 y el de la cuenta de abono 2017 0045 75 0000077111. -----

En consecuencia, la parte vendedora otorga carta de pago a la parte compradora de esta cantidad. -----

TERCERA.- Todos los gastos e impuestos, derivados de este otorgamiento, serán de cargo exclusivo de la parte compradora. -----

PRESENTACIÓN TELEMÁTICA.- Conforme al artículo 249.2 del Reglamento Notarial, todos los comparecientes renuncian expresamente a la presentación telemática o por telefax de esta escritura, después de ser debidamente informados por mí de las consecuencias jurídicas de esta falta de presentación. -----

Hago a los comparecientes las reservas y advertencias legales y en especial las de carácter

AL5608102



fiscal, respecto a los tributos estatales, autonómicos y municipales que gravan el negocio jurídico contenido en la presente escritura (de las obligaciones y responsabilidades tributarias que incumben a quien otorga este instrumento, en su aspecto material, formal y sancionador, señaladamente de los plazos de presentación y pago, y de las consecuencias y responsabilidades de toda índole que se derivarán de la inexactitud de sus declaraciones o de la falta de cumplimiento de las obligaciones de declaración o pago).-----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1.999, quien comparece queda informado y acepta la incorporación de sus datos y la fotocopia o copia digitalizada de su documento de identidad al protocolo notarial y a los ficheros existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al notario que